ANEXO No. 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La garantía por expedir para amparar el convenio interadministrativo cofinanciación No.1852 de 2025 celebrado entre la NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON con el Municipio de Galapa (Atlántico) que tiene por objeto "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar los estudios, diseños y construcción del CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" CONFIGURACIÓN TIPO I del municipio Galapa – Atlántico." En concordancia a la cláusula octava del convenio mencionado.

GARANTÍAS EXIGIBLES AL CONTRATISTA		
AMPAROS EXIGIBLES	**CUANTÍA**	**VIGENCIA**
Cumplimiento	20% del valor estimado del contrato	Vigencia igual al término de ejecución del contrato y seis (06) meses más, contada a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución

Nota 1: En todo caso, la póliza deberá cumplir con el requisito de suficiencia establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del decreto 1082 de 2015 hasta que el convenio sea liquidado, por lo cual, EL MUNICIPIO deberá hacer la ampliación de la garantía de modo que esta se encuentre vigente en el momento de la suscripción del acta de liquidación.

Nota 2: El anexo de prorroga debe amparar en igual medida el plazo inicial y el plazo prorrogado.

Nota 3: Se anexará la minuta del convenio interadministrativo No. 1852, Póliza inicial y minuta del otrosí de prórroga.

Nota4: Se anexará verificación en la cual se deja constancia que, tras la revisión exhaustiva del expediente contractual correspondiente, NO SE ENCONTRARON PROCESOS DE POSIBLES INCUMPLIMIENTO que pudiesen afectar la póliza No.85-44-101140554, suscrita entre el ente territorial y la aseguradora, ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.R, de la cual es beneficiario el Ministerio del Interior.

Proponente: _____
Nit: _____
Correo electrónico: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Fax: _____
Nombre Representante legal del proponente: _____
Dirección: _____
Teléfono:_____

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Documento de identificación: _____
Firma del Representante legal:_____

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa